

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35269 ALBACETE

Edicto

D. Sigrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el número 249/13.

2.-Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.-Fecha de declaración 17 de julio de 2013.

4.-Deudor en concurso: Encarnación Cuéllar Martí. D.N.I. 77270539-S, con domicilio en Alatoz (Albacete), C/ La Paz, 4.

5.-Facultades de Administración: Intervenidas.

6.-No se ha solicitado liquidación.

7.-Administración concursal: García Motoliu y Carreres Administradores Concursales, S.L.P con CIF B-86348539, siendo representante de dicha entidad en el concurso a Mariano Carreres Villena, con D.N.I. 52753088-N, con domicilio profesional en C/ La Cruz, 1m 5º, Albacete, D.N.I. 0516241-S, y eimail carreres@ncs.es

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la ley concursal.

9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050491-1